

RESOLUCIÓN

R-INE-005- LPN-INE-FN-003-2022

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, tres (03) de noviembre del dos mil veintidós (2022).

VISTA: Para emitir resolución en el Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-INE/FN-003-2022 de **“ALQUILER DE LOS VEHICULOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA 2022”**.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo número 1 de la Ley del Instituto Nacional de Estadística, es un órgano técnico, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con capacidad de celebrar contratos.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintitrés (23) de agosto del dos mil veintidós (2022) se envió la invitación a participar por medio de publicaciones edictales en el periódico El Heraldo para el Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-INE/FN-003-2022 de **“ALQUILER DE LOS VEHICULOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA 2022”**; para lo cual se realizaron las publicaciones correspondientes de conformidad a la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, habiéndose elaborado los pliegos de condiciones que regulaban el proceso, nombrándose en su oportunidad la Comisión de Evaluación que manda la ley la que fue conformada por dos representantes del Área de Administración y Presupuesto, la Jefatura de Compras, la Asesoría Legal y Secretaría General.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al Acta de Apertura de Ofertas de fecha diez (10) de octubre del año dos mil veintidós (2022), se procedió a la apertura de la única oferta presentada por la empresa **ECONO RENT A CAR**, presentando su oferta referente a la Licitación Pública Nacional No. LPN-INE/FN-003-2022 de **“ALQUILER DE LOS VEHICULOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA 2022”**

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Evaluación revisó la documentación presentada por la empresa **ECONO RENT A CAR**, por lo que se le envió a subsanar en un plazo de 5 días hábiles los documentos faltantes conforme al acta de análisis legal de la licitación pública nacional de fecha 17 de octubre del año 2022.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Evaluación reunida en fecha 31 de octubre del año 2022, con el objeto de verificar la subsanación constató que la empresa **ECONO RENT A CAR**, sí enmendó todos los elementos que se le envió a subsanar, cumpliendo totalmente con los documentos legales solicitados.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Acta de Análisis de Especificaciones Técnicas de la licitación pública nacional con fecha treinta y uno (31) de octubre de 2022; la Comisión de Evaluación constató que la empresa **ECONO RENT A CAR**, cumple con cada uno de los requerimientos técnicos estipulados en los pliegos de condiciones de la licitación



CONSIDERANDO: Que en fecha uno (1) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), la Comisión de Evaluación emitió el Acta de Recomendación y Adjudicación de Licitación Pública Nacional No. LPN-INE/FN-003-2022 de “**ALQUILER DE LOS VEHICULOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA 2022**”, recomendando se proceda con la Adjudicación de la empresa **ECONO RENT A CAR**, ya que ofertó cumpliendo a cabalidad con los documentos legales, y especificaciones técnicas requeridas.

POR TANTO:

Este Instituto Nacional de Estadística a través del Director Ejecutivo, en uso de sus facultades de que esta investido y en aplicación a los artículos 360 de la Constitución de la República; artículo 19 de la Ley del Instituto Nacional de Estadística; artículos 48, 76, 116, 120, 122 de la Ley General de Administración Pública, artículos 1, 38, 39, 59, de la Ley de Contratación del Estado; artículos 135, 139, 149, 155 y 157 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar a la sociedad mercantil **ECONO RENT A CAR** la Licitación Pública Nacional No. LPN-INE/FN-003-2022 de “**ALQUILER DE LOS VEHICULOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA 2022**”, por un valor de **L. 1,929,581.12 (UN MILLON NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN LEMPIRAS CON 12/100 CTVS.)**.

SEGUNDO: **NOTIFICAR** la presente Resolución. **NOTIFÍQUESE.**



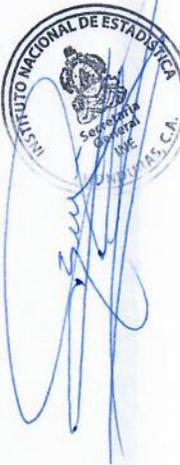
JOSÉ EUGENIO SOSA IGLESIAS
DIRECTOR EJECUTIVO



ABOG. CARLOS ROBERTO REYES
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Instituto Nacional de Estadística (INE), **CERTIFICA:** **RESOLUCIÓN R-INE-005-LPN-INE-FN-003-2022.INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.** Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, tres (03) de noviembre del dos mil veintidós (2022). **VISTA:** Para emitir resolución en el Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-INE/FN-003-2022 de “**ALQUILER DE LOS VEHICULOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA 2022**”. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo número 1 de la Ley del Instituto Nacional de Estadística, es un órgano técnico, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con capacidad de celebrar contratos. **CONSIDERANDO:** Que en fecha veintitrés (23) de agosto del dos mil veintidós (2022) se envió la invitación a participar por medio de publicaciones edictales en el periódico El Heraldó para el Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-INE/FN-003-2022 de “**ALQUILER DE LOS VEHICULOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA 2022**”; para lo cual se realizaron las publicaciones correspondientes de conformidad a la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, habiéndose elaborado los pliegos de condiciones que regulaban el proceso, nombrándose en su oportunidad la Comisión de Evaluación que manda la ley la que fue conformada por dos representantes del Área de Administración y Presupuesto, la Jefatura de Compras, la Asesoría Legal y Secretaría General. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Acta de Apertura de Ofertas de fecha diez (10) de octubre del año dos mil veintidós (2022), se procedió a la apertura de la única oferta presentada por la empresa **ECONO RENT A CAR**, presentando su oferta referente a la Licitación Pública Nacional No. LPN-INE/FN-003-2022 de “**ALQUILER DE LOS VEHICULOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA 2022**”. **CONSIDERANDO:** Que la Comisión de Evaluación revisó la documentación presentada por la empresa **ECONO RENT A CAR**, por lo que se le envió a subsanar en un plazo de 5 días hábiles los documentos faltantes conforme al acta de análisis legal de la licitación pública nacional de fecha 17 de octubre del año 2022. **CONSIDERANDO:** Que la Comisión de Evaluación reunida en fecha 31 de octubre del año 2022, con el objeto de verificar la subsanación constató que la empresa **ECONO RENT A CAR**, sí enmendó todos los elementos que se le envió a subsanar, cumpliendo totalmente con los documentos legales solicitados. **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo al Acta de Análisis de Especificaciones Técnicas de la licitación pública nacional con fecha treinta y uno (31) de octubre de 2022; la Comisión de Evaluación constató que la empresa **ECONO RENT A CAR**, cumple con cada uno de los requerimientos técnicos estipulados en los pliegos de condiciones de la licitación. **CONSIDERANDO:** Que en fecha uno (1) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), la Comisión de Evaluación emitió el Acta de Recomendación y Adjudicación de Licitación Pública Nacional No. LPN-INE/FN-003-2022 de “**ALQUILER DE LOS VEHICULOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA 2022**”, recomendando se proceda con la Adjudicación de la empresa **ECONO RENT A CAR**, ya que ofertó cumpliendo a cabalidad con los documentos legales, y especificaciones técnicas requeridas. **POR TANTO:** Este Instituto Nacional de Estadística a través del Director Ejecutivo, en uso de sus facultades de que esta investido y en aplicación a los artículos 360 de la Constitución de la República; artículo 19 de la Ley del Instituto Nacional de Estadística; artículos 48, 76, 116, 120, 122 de la Ley General de Administración Pública,



artículos 1, 38, 39, 59, de la Ley de Contratación del Estado; artículos 135, 139, 149, 155 y 157 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **RESUELVE: PRIMERO:** Adjudicar a la sociedad mercantil **ECONO RENT A CAR** la Licitación Pública Nacional No. LPN-INE/FN-003-2022 de **“ALQUILER DE LOS VEHICULOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA 2022”**, por un valor de **L. 1,929,581.12 (UN MILLON NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN LEMPIRAS CON 12/100 CTVS.)**. **SEGUNDO:** **NOTIFICAR** la presente Resolución. **NOTIFIQUESE.**

ABOG. CARLOS ROBERTO REYES
SECRETARIO GENERAL

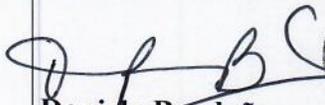
ACTA DE RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
No. LPN- INE/FN-003-2022

Alquiler de los vehículos para el levantamiento de Encuestas del Instituto Nacional de Estadística 2022

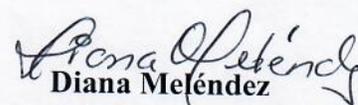
Reunidos en las oficinas de La Gerencia Administrativa de este Instituto a las dieciséis horas (16:00) del día martes uno (01) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), los miembros de la comisión de evaluación nombrada por la Institución, para analizar y evaluar la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional No. LPN-INE/FN-003-2022, para el **ALQUILER DE LOS VEHÍCULOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA 2022**, integrada por: **Daniela Bendaña** en calidad Gerente de Administración y Presupuesto; **Fernando Andino**, Encargado de Compras; **Diana Meléndez**, Gestor Administrativo del SEN; **Yulia Ramírez**, Asesoría Legal; y **Carlos Reyes**, Secretario General, de acuerdo al acta de Análisis Legal, de Subsanación Legal y de Especificaciones Técnicas, esta Comisión de Evaluación recomienda a la Dirección Ejecutiva:

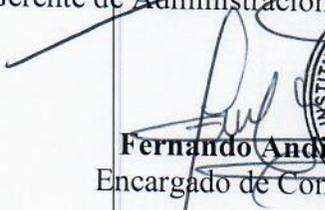
RECOMIENDA: Proceder con la **adjudicación y contratación** de la Empresa **Econo Rent a Car**, empresa que ofertó cumpliendo a cabalidad con los documentos legales y especificaciones técnicas.

Se da por finalizada la reunión a las dieciséis horas veinticinco minutos (16:25), y para constancia firmamos todos los presentes en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central el día uno (01) del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).


Daniela Bendaña
Gerente de Administración y Presupuesto



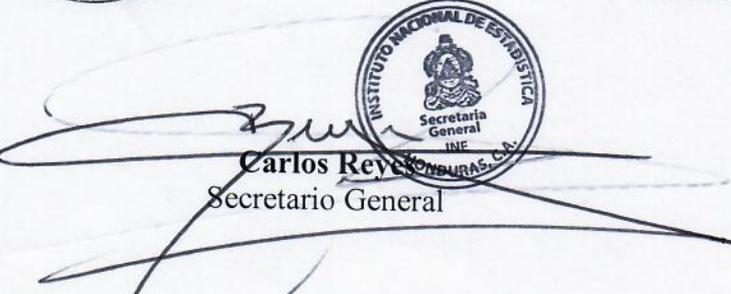

Diana Meléndez
Gestor Administrativo del SEN


Fernando Andino
Encargado de Compras




Yulia Ramírez
Asesoría Legal




Carlos Reyes
Secretario General



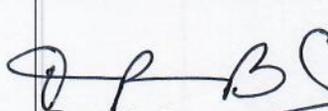
ACTA DE ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
No. LPN-INE/FN-003-2022

“Alquiler de los vehículos para el levantamiento de Encuestas del Instituto Nacional de Estadística 2022”

Reunidos en la Gerencia Administrativa de este Instituto, siendo las quince horas y treinta minutos (15:30) del día lunes treinta y uno (31) de octubre del dos mil veintidós, los suscritos: **Daniela Bendaña**, Gerente de Administración y Presupuesto; **Fernando Andino** Encargado de Compras; **Diana Meléndez**, Gestor Administrativo del SEN; **Yulia Ramírez**, Asesora Legal; **Carlos Reyes**, Secretario General, todos reunidos con el propósito de realizar el análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas de la oferta recibida por la empresa siguiente: **ECONO RENT A CAR**, de la Licitación Pública No. **LPN-INE/FN-003-2022**, para el **Alquiler de los vehículos para el levantamiento de Encuestas del Instituto Nacional de Estadística 2022**, para lo cual se procedió de la siguiente manera:

PRIMERO: se inició el análisis de las especificaciones técnicas correspondiente, a la documentación presentada por la empresa antes mencionada, examinando las especificaciones técnicas siguientes: **“Vehículos, tipo pick up, 4 x 4, doble cabina, modelo años 2020, 2021 y 2022, que cuenten con su respectiva póliza de seguros vigente al presentar la oferta, que cubran daños Propios, Personales y daños a Terceros”**; y quedó en evidencia que esta empresa **CUMPLIÓ** a cabalidad con lo estipulado en los pliegos de condiciones de la licitación.

SEGUNDO: No habiendo más que tratar se dio por finalizado el acto a las quince horas con cincuenta minutos (15:50) del mismo día y para constancia se firma la presente acta.


Daniela Bendaña
Gerente de Administración y Presupuesto

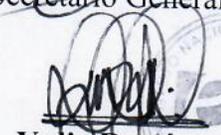



Fernando Andino
Encargado de Compras

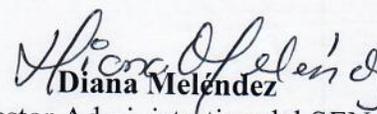



Carlos Reyes
Secretario General




Yulia Ramírez
Asesora Legal




Diana Meléndez
Gestor Administrativo del SEN

**ACTA DE SUBSANACIÓN LEGAL DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. LPN- INE-FN-003-2022**

Alquiler de los vehículos para el levantamiento de Encuestas del Instituto Nacional de Estadística 2022

Reunidos en el salón de La Gerencia de Administración y Presupuesto del Instituto, siendo las trece horas con treinta minutos (13:30) del día lunes treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022), los suscritos: **Daniela Bendaña**, Gerente de Administración y Presupuesto; **Fernando Andino**, Encargado de Compras; **Diana Meléndez**, Gestor Administrativo del SEN; **Yulia Ramírez**, Asesora Legal; **Carlos Reyes**, Secretario General; y **Mirta Ruíz Lobo**, Auditor Interno, en calidad de observador, para la revisión de la subsanación de los documentos requeridos a la empresa Econo Rent a Car:

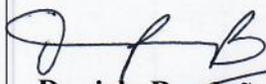
No.	DOCUMENTOS LEGALES	NOMBRE DE LA EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Constancias de una (01) empresa o instituciones a las cuales les ha prestado los servicios similares a los requeridos en estas bases. La constancia debe tener fecha de emisión como máximo seis (6) meses antes de la apertura de la oferta.	ECONO RENT A CAR	X	
2.	Presentar copia de la póliza del seguro de vehículos vigente al momento de presentar la oferta, que cubra el período de la contratación, incluyendo el listado de los vehículos asegurados que son ofertados.	ECONO RENT A CAR	X	



No.	DOCUMENTOS LEGALES	NOMBRE DE LA EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE
3.	Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados Años 2020 y 2021), debidamente auditados por Firma Auditora o contador Independiente debidamente Colegiado.	ECONO RENT A CAR	X	
4.	Los documentos solicitados en fotocopia deberán ser autenticados por Notario Público	ECONO RENT A CAR	X	

PRIMERO: La empresa Econo Rent a Car, cumplió a cabalidad con la subsanación de los documentos legales solicitados en el oficio, requeridos en los pliegos de condiciones.

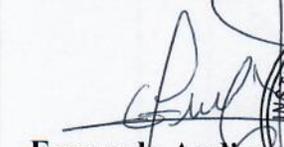
SEGUNDO: No habiendo más que tratar se dio por finalizado el acto a las catorce horas (14:00) del día y para constancia se firma la presente acta


Daniela Bendaña
Gerente de Administración y Presupuesto




Carlos Reyes
Secretario General




Fernando Andino
Encargado de Compras




Yulia Ramírez
Asesora Legal




Diana Meléndez
Gestor Administrativo del SEN

**ACTA DE ANALISIS LEGAL DE LA LICITACION PÚBLICA
No. LPN- INE/FN-003-2022**

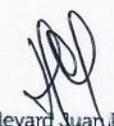
Alquiler de los vehículos para el levantamiento de Encuestas del Instituto Nacional de Estadística 2022

Reunidos en las oficinas de La Gerencia Administrativa de este Instituto, siendo las quince horas con quince minutos (15:15) del día lunes diecisiete (17) de octubre de dos mil veintidós (2022), los suscritos: **Daniela Bendaña**, Gerente de Administración y Presupuesto; **Fernando Andino**, Encargado de Compras; **Carlos Roberto Reyes**, Secretario General; **Yulia Ramírez**, Asesora Legal, **Diana Meléndez Cortés**, Gestor Administrativo del SEN y **Mirta Ruíz Lobo**, Auditor Interno, en calidad de observador.

VISTAS: la oferta presentada por la empresa Econo Rent a Car, en cumplimiento al proceso de Licitación Pública No. LPN-INE/FN-003-2022, para “**Alquiler de los vehículos para el levantamiento de Encuestas del Instituto Nacional de Estadística 2022**”, se procedió a realizar el análisis legal de la misma las que concluyen de la siguiente manera:

PRIMERO: Que una vez revisada la documentación presentada por dicha Empresa, se evidenció que la misma deberá subsanar por escrito y en un plazo de cinco (5) días hábiles los documentos, que se detallan a continuación:

No.	DOCUMENTOS LEGALES	NOMBRE DE LA EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE	SUB SANAR
1.	Constancias de tres empresas o instituciones a las cuales les ha prestado los servicios similares a los requeridos en estas bases. La constancia debe tener fecha de emisión como máximo seis (6) meses antes de la apertura de la oferta.	ECONO RENT A CAR		X	Presentar una (01) constancia original copia con emisión máxima de seis (6) meses
2.	Presentar copia de la póliza del seguro de vehículos vigente al momento de presentar la oferta, que cubra el período de la contratación, incluyendo el listado de los vehículos asegurados que son ofertados.	ECONO RENT A CAR		X	Presentar póliza vigente con el listado de vehículos ofertados



No.	DOCUMENTOS LEGALES	NOMBRE DE LA EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE	SUB SANAR
3.	Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados Años 2020 y 2021), debidamente auditados por Firma Auditora o contador Independiente debidamente Colegiado.	ECONO RENT A CAR		X	Presentar estados financieros, firmados y sellados por firma auditora
4.	Los documentos solicitados en fotocopia deberán ser autenticados por Notario Público	ECONO RENT A CAR		X	Presentar autentica y copia de documentos, que cumplan con lo establecido en los art. 26 y 28 del Código del Notariado

SEGUNDO: No habiendo nada más que tratar la Comisión de Evaluación finaliza esta revisión, a las quince horas con cuarenta y seis minutos del día lunes diecisiete (17) de octubre de 2022, para constancia se firma la presente acta.



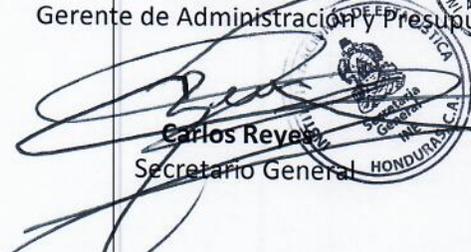
Daniela Bendaña

 Gerente de Administración y Presupuestos



Fernando Andino

 Encargado de Compras



Carlos Reyes

 Secretario General



Yulira Ramirez

 Asesora Legal



Diana Meléndez

 Gestor Administrativo del SEN